



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS POR LA QUE SE MODIFICAN LOS LÍMITES DE PRECIOS DEL SEGURO DE EXPLOTACIONES DE CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS PARA EL CUADRAGÉSIMO TERCER PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS.

La Orden APA/908/2021, de 22 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendido en el correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados, establece en su anexo VI los precios unitarios máximos y mínimos a aplicar para los distintos cultivos y variedades.

Teniendo en cuenta la situación actual de los mercados de estas producciones y considerando la evolución al alza de los precios durante la campaña de comercialización 2021/2022, así como las previsiones que pueden realizarse para la siguiente campaña en un contexto caracterizado por una importante volatilidad e incertidumbre, se ha estimado necesario incrementar los precios unitarios establecidos en la referida Orden, con objeto de adaptarlos a la previsible situación del mercado.

En consecuencia, y de acuerdo con las facultades conferidas en la disposición adicional única de la citada Orden, esta Entidad tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Artículo único. - Se modifican los límites de los precios unitarios de las distintas especies y variedades del seguro de explotaciones de cultivos herbáceos extensivos para el Cuadragésimo Tercer Plan de Seguros Agrarios Combinados. Dichos precios máximos y mínimos serán los siguientes:

Leguminosas grano

Especies	Variedad o Tipo	Precios (€/100 kg)			
		Grano		Semilla certificada	
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Alberjones	Todas	24	12	31	15
Algarrobas	Todas	17	8		
Alholvas	Todas	16	8		
Altramuces	Todas	18	9	31	15
Garbanzos negros	Todas	25	12	31	15
Guisantes	Todas	25	12	31	15
Habas grandes y pequeñas	Todas	25	12	31	15
Látiros (almortas y titarros)	Todas	16	8		
Yeros	Todas	17	8	26	13
Veza	Todas	24	12	31	15





Especies	Variedad o Tipo	Precios (€/100 kg)				
		Grano		Semilla certificada		
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	
Garbanzos	Ecotipo de Fuentesauco en la comarca Duero Bajo de la provincia de Zamora	113	56			
	Blanco lechoso y Lechoso andaluz	94	47	102	51	
	Venoso andaluz	69	34	75	37	
	Castellano	59	29	69	34	
	Pedrosillano	57	28	67	33	
	Mulato	47	23	50	25	
	Resto de variedades	44	22	48	24	
Lentejas	Tipo castellana	Variedades: Angela, Gilda, Guareña, Landa, Lyda y Magda	47	23	56	28
		Ecotipo de la Armuña en la Comarca de Salamanca y en el término municipal de Almenara de Tormes en la comarca de Ledesma de la provincia de Salamanca	103	51		
		Ecotipo de la Armuña fuera del ámbito anterior	56	28		
		Resto de ecotipos y variedades locales	44	22		
	Tipo pardina	Variedad Paula en el ámbito de la I. G. P. Lenteja de Tierra de Campos	63	31		
		Resto de variedades y ecotipos	40	20	50	25
Tipo verdina	Todas las variedades y ecotipos	34	17	40	20	
Judías secas	Grandes de fabada: Judión, Judía del Barco de Ávila, Judía de España, Judía de la Granja y Granjina	210	105	252	126	
	Troncón Ganset (Ganxet o Gauset) y Mongetes de Castellfollit del Boix	210	105			
	Judías del Ganxet Vallès-Maresme	367	183			
	Blanca Riñon	152	76	168	84	
	Blanca redonda (Manteca), Larga selecta (Blanca larga o Canellini), Cuarentena, Largas Vegas, Monquili y Plancheta o Planchada	94	47	126	63	
	Alubia Canela	147	73	178	89	
	Palmeña jaspeada y Amarilla peón	115	57	147	73	
	Pinta de León y Pinta Americana	105	52	126	63	
	Alubia pinta alavesa	273	136			
	Alubia de Tolosa y Alubia de Guernica	598	299			
	Alubias negras tolosanas, Alubias Cara la Virgen y Alubias Ibeas	168	84			
	Alubias Telicia	105	52			
	Faba de Lourenzà en el ámbito de la I.G.P	735	367			
	Arrocina, Caparrón, Carilla y Negra	147	73			
	Morada redonda, Morada larga, Del Pilar y Del Oro	262	131			
	Verdina	630	315			
Fabes de Asturias	787	393				
Resto de variedades de judías secas	81	40	100	50		
Soja	Todas las variedades	36	18	42	21	
Soja para consumo humano	Todas las variedades	52	26			
Cacahuete	Todas las variedades	81	40			





Cereales de primavera

Especies	Variedades	Precios (€/100 kg)	
		Precio máximo	Precio mínimo
Maíz y Sorgo	Parcelas destinadas a la producción de grano	24	12
	Parcelas destinadas a la producción de semilla certificada	100	50
Maíz para consumo humano	Parcelas destinadas a la producción de maíz dulce en mazorcas enteras con espigas	10	5
	Parcelas destinadas a la producción de maíz dulce en grano	30	15
	Parcelas destinadas a la producción de palomitas y maíz waxy	31	15
Mijo y panizo	Todas	33	16,5
Teff	Todas	50	25

Cereales de invierno

Especies	Variedades	Precios (€/100 kg)			
		Parcelas para producción de grano		Parcelas para producción de semilla certificada	
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Trigo duro, tritordeum y espelta	Variedades inscritas en el Registro de la OEVV o en el Catálogo Común Europeo (*)	31	15	35	17,5
	Resto de variedades y mezclas	25	12	--	--
Trigo blando	Variedades inscritas en el Registro de la OEVV o en el Catálogo Común Europeo (*)	24	12	32	16
	Resto de variedades y mezclas	21	10	--	--
Cebada, centeno, avena y triticale	Variedades inscritas en el Registro de la OEVV o en el Catálogo Común Europeo (*)	21	10	28	14
	Resto de variedades y mezclas	18	9	--	--
Alpiste	Todas	40	20	--	--

(*) Variedades que a la fecha de inicio del período de suscripción del seguro estén inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de la Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV) o en el Catálogo Común Europeo.

Girasol

	Precios (€/100 kg)					
	Parcelas para producción de grano		Parcelas de multiplicación destinadas a la obtención de semilla certificada			
	Máximo	Mínimo	Poblaciones		Híbridos	
Máximo			Mínimo	Máximo	Mínimo	
Girasol para consumo humano	61	30	62	31	68	34
Girasol convencional (linoleico)	41	20	36	18	100	50
Girasol alto oleico (1)	43	21	--	--	--	--
Otros destinos	33	16	--	--	--	--

(1) Se solicitarán las facturas de compra de semilla certificada donde figure que la variedad de girasol es alto oleico.





Colza, camelina, lino semilla y cártamo

Especie	Variedades	Precios (€/100 kg)	
		Máximo	Mínimo
Colza	Parcelas destinadas a la producción de grano para biocombustible	50	25
	Parcelas destinadas a la producción de semilla certificada	90	45
	Otros destinos	48	24
Camelina	Todas	30	15
Lino semilla	Todas	24	12
Cártamo	Todas	30	15

Arroz

Variedades	Precios (€/100 kg)			
	Grano		Semilla certificada (*)	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Bomba	74	37	80	40
Arborio, Carnaroli y Okura	36	18	44	22
Resto de variedades	33	16	40	20

(*) La producción de semilla certificada no se aplicará en los casos de Denominaciones de Origen y Producción Ecológica.

Variedades	Denominación de Origen Calasparra (*)		Denominación de Origen Arroz de Valencia (*)		Denominación de Origen Arroz del Delta del Ebro (*)		Producción ecológica (*)	
	Precios (€/100 kg)							
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Bomba	89	44	85	42	80	40	80	40
Albufera			53	26				
Arborio, Carnaroli y Okura							38	19
Resto de variedades	36	18	34	17	34	17	35	17

(*) Estos precios podrán aplicarse sólo en las parcelas que documentalmente pueda justificarse su inscripción en el Consejo Regulador correspondiente o en algún órgano certificador de producción ecológica, según lo establecido en el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018.

EL PRESIDENTE DE ENESA
Ernesto Abati García-Manso

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-ece9-b574-3b54-0863-67e8-4afe-da90-b329

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 29/07/2022 10:17 | Sin acción específica

